LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DE JUSTICIA

GENDARMERIA DE CHILE

Partida	:	10
Capitulo	:	04
Programa	:	02

PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCION SOCIAL (02,03)

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.731.138
05 02 001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		632.007
	02	Del Gobierno Central		632.007
	001	Programa de Seguridad y Participación Ciudadana		632.007
07		INGRESOS DE OPERACION		987.684
	02	Venta de Servicios		987.684
09		APORTE FISCAL		3.109.447
	01	Libre		3.109.447
15	SALDO INICIAL DE CAJA		2.000	
		GASTOS		4.731.138
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.648.338
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.729.537
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		351.263
	04	Mobiliario y Otros		15.444
	05	Máquinas y Equipos		306.682
	06	Equipos Informáticos		18.771
	07	Programas Informáticos		10.366
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas:

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 220

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 22.920

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 19.954

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 556.725

O2 El Ministerio de Justicia deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la ejecución presupuestaria con especificación pormenorizada por tribunal, del presente programa.

O3 El Ministerio de Justicia entregará información semestral a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y Especial Mixta de Presupue stos.

de los recursos públicos que se destinan a cada programa de rehabilitación y reinserción social, especificando cuáles son estos programas, las metas y

objetivos de cada uno de ellos, las características y número de beneficiarios,

y sus resultados, de conformidad con indicadores de reincidencia de los reos

que egresan de las cárceles.